



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000023-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modificación de la Ley 9/2013 de Pesca de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000023, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a modificación de la Ley 9/2013 de Pesca de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, han sido innumerables las quejas mostradas públicamente por afectados, denunciándose una importante reducción del número de licencias solicitadas y tramitadas por la Junta de Castilla y León, un hecho que ha debilitado el turismo rural en las riberas de los ríos -como están demostrando los últimos datos hechos públicos- y que ha puesto en jaque sectores tradicionales como los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca.

Ante lo expuesto, se formula la siguiente



## PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León mantener en los términos actuales la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León?**

Valladolid a 29 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y

Ana María Muñoz de la Peña González